



1. LA SOCIEDAD

SOMOS COVIPACÍFICO

1.1. La Concesionaria

La Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. – Covipacífico es la sociedad responsable del corredor Pacífico 1, ubicado entre los municipios de Amagá y Venecia, en el suroeste antioqueño. Su gestión comprende la financiación, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura vial, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, la seguridad vial y la confiabilidad de la operación.

El proyecto contribuye de manera estratégica a la conectividad regional y nacional, fortaleciendo la movilidad, la competitividad logística y el desarrollo económico del territorio. En este marco, Covipacífico orienta su gestión a la generación de valor compartido y al relacionamiento permanente con sus grupos de interés, bajo principios de responsabilidad, transparencia y cumplimiento.

La organización opera con un enfoque de mejora continua y buen gobierno corporativo, integrando criterios ambientales, sociales y de gobierno (ASG) en la toma de decisiones, más allá de las obligaciones contractuales.

Nuestro enfoque

Operamos infraestructura vial estratégica con enfoque en seguridad, eficiencia y sostenibilidad.

1.1.1. ¡DÓNDE OPERAMOS



Pacífico 1
comprende la **operación, construcción y mantenimiento** de aproximadamente **50.2 km**, incluye



2 túneles dobles



57 puentes



3 intercambiadores viales de tipo desnivel en Camilo C, Titiribí y la Sinifaná

1.1.2 Logros 2025

Durante 2025, la gestión de Covipacífico se enfocó en consolidar la etapa de operación y mantenimiento, atender los procesos de verificación técnica adelantados por la Interventoría y la ANI, y fortalecer la sostenibilidad integral del proyecto.

1.1.2.1 De la gestión técnica y operativa

- ❖ Formalización de las actas de terminación de las Unidades Funcionales 1 y 2, habilitando el inicio contractual de la etapa de operación y mantenimiento.
- ❖ Resolución de observaciones técnicas relacionadas con el factor de seguridad en las Unidades Funcionales 1 y 4.
- ❖ Seguimiento a las observaciones formuladas por la Interventoría y la ANI posteriores a la terminación de las Unidades Funcionales.
- ❖ Formalización de acuerdos para la ejecución de obras menores objeto de reembolso por parte de la ANI, incluyendo intervenciones en la vía existente de Sinifaná y la rehabilitación de vías alternas de paso a nivel.
- ❖ Inicio de las obras de ampliación del peaje de Amagá, con entrada en operación proyectada para 2026.

1.1.2.2 De la Gestión Administrativa y Financiera

- ❖ Cobro de retribución por \$1,4 billones y liberación de caja a los accionistas por \$640 mil millones. Extensión del plazo de la deuda de corto plazo (senior y subordinada) hasta 2026 e inicio del proceso de refinanciación a largo plazo.
- ❖ Obtención, por quinto año consecutivo, de calificación “perfecta” en la auditoría de controles SOX.
- ❖ Renovación de la certificación Great Place to Work, reflejando el compromiso con el bienestar y el clima organizacional.
- ❖ Gestión eficiente del volumen de compras, pagos y registros contables.
- ❖ Implementación del aplicativo iProveedor, fortaleciendo la transparencia en los procesos de compras y contratación.
- ❖ Asunción directa del proceso de debida diligencia de proveedores desde el Área de Compras y Contratación, sin incremento de personal.

1.1.2.3 Sostenibilidad

- Renovación de la estrategia corporativa Conectando Futuro Sostenible, que define el rumbo organizacional y las prioridades estratégicas de los próximos años.
- ❖ Implementación de proyectos sociales orientados al fortalecimiento de capacidades locales, en articulación con actores institucionales del territorio.
- ❖ Obtención de la certificación efr – Empresa Familiarmente Responsable, fortaleciendo la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.

- ❖ Cumplimiento de las metas establecidas en los planes de restauración ecológica y compensaciones ambientales en los municipios de Amagá y Titiribí.
- ❖ Renovación de la certificación Friendly Biz, reafirmando el compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión.
- ❖ Avances en movilidad sostenible mediante la operación de vehículos eléctricos y la expansión de proyectos solares.
- ❖ Fortalecimiento de la cultura ambiental, incluyendo acciones para el uso eficiente de recursos y la implementación de la campaña Hay Vida en la Vía para la protección de la fauna silvestre.

1.1.2.4 Jurídica

[2-27]

Durante 2025, la gestión jurídica de Covipacífico se orientó a garantizar el cumplimiento del Contrato de Concesión, la adecuada defensa de los intereses de la sociedad y la gestión oportuna de los riesgos legales asociados a la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.

Cumplimiento contractual

En este marco, la Concesionaria suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) el Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión No. 007 de 2014, mediante el cual se modificó parcialmente el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 “Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras” para la etapa operativa, con el fin de garantizar la operación, la seguridad vial y el control del tránsito en el corredor concesionado.

Así mismo, se logró la formalización de las actas de terminación de las Unidades Funcionales 1 y 2, habilitando el inicio de la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas.

Defensa de procesos judiciales

En materia de procesos judiciales, el valor de las contingencias legales asciende a la suma de \$112.356.203, concentradas en dos procesos laborales clasificados como de probabilidad “posible”. Estos montos no superan el umbral de materialidad de los estados financieros, por lo que no fue necesaria su revelación en los mismos.

Gestión de reclamaciones contractuales

Adicionalmente, Covipacífico cuenta con dos investigaciones administrativas abiertas por la Superintendencia de Puertos y Transporte. Durante 2025 se efectuó el pago de una multa por \$50.000.000 asociada a una presunta infracción normativa. Frente a este proceso, la Concesionaria ha ejercido su defensa en debida forma, sustentando el cumplimiento del contrato de concesión y la no procedencia de sanciones adicionales.

De otro lado, se adelantaron las gestiones necesarias para la activación de reclamaciones contractuales orientadas a la resolución de disputas actualmente existentes con la ANI, en el marco de los mecanismos previstos en el contrato.

1.1.2.5 Prioridades estratégicas

Con base en los avances alcanzados durante 2025 y en los retos asociados a la etapa de operación y mantenimiento, Covipacífico definió las siguientes prioridades estratégicas para los próximos periodos:

- ❖ Consolidar la operación y mantenimiento del corredor vial, garantizando la continuidad del servicio, la seguridad vial y el cumplimiento de los estándares contractuales.
- ❖ Avanzar en la refinanciación de la deuda a largo plazo, manteniendo el equilibrio financiero del proyecto y la sostenibilidad del flujo de caja.
- ❖ Fortalecer la gestión ambiental, con énfasis en la reducción de la huella hídrica, la descarbonización de las operaciones y la protección de la biodiversidad.
- ❖ Consolidar los programas sociales en el territorio, impulsando iniciativas de desarrollo local y fortalecimiento de capacidades comunitarias.
- ❖ Mantener y fortalecer las prácticas de buen gobierno corporativo, la cultura organizacional y el bienestar de los colaboradores.
- ❖ Ejercer una gestión jurídica preventiva y estratégica, orientada a la adecuada defensa de los intereses de la Concesionaria y a la resolución oportuna de controversias contractuales.